



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-136/2023  
Y SU ACUMULADO TEV-PES-  
20/2023

**PARTE ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**  
SÍNDICO ÚNICO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLA  
ALDAMA, VERACRUZ Y OTRAS  
AUTORIDADES

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y APERTURA DE NUEVO TOMO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

**ACTUARIA**

**ANAIS ORTIZ OLOARTE**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-136/2023  
Y SU ACUMULADO  
TEV-PES-20/2023

PARTE ACTORA: [REDACTED]

### AUTORIDADES

RESPONSABLES: SÍNDICO  
ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE  
VILLA ALDAMA, VERACRUZ, Y  
OTRAS AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a once de noviembre de dos mil veinticuatro<sup>2</sup>.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Elizabeth Rojas Castellanos, da cuenta a la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. El oficio OPLEV/DEAJ/2545/2024, de once de septiembre, signado por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral de Veracruz; por el cual realiza diversas manifestaciones y remite documentación relacionada con el medio de impugnación en el que se actúa, misma que se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el trece posterior.
2. El acuerdo de seis de noviembre, por el cual la Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, tuvo por recibido

<sup>1</sup> DATO PROTEGIDO. Fundamento legal: Artículo 6, Apartado A fracción II, y artículo 16 párrafo segundo de la CPEUM. El artículo 3 de la LFPDPPP. Datos personales que hacen una persona física identificada o identificable. Artículos 4, párrafo primero, 5, 12, 16, 17 y 20 de la LPDPPSOV. En lo sucesivo como dato protegido.

<sup>2</sup> Todas las fechas se referirán al año dos mil veinticuatro, salvo aclaración en contrario.

**TEV-JDC-136/2023 Y SU ACUMULADO  
TEV-PES-20/2023**

en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio SG-JAX-1731/2024, signado por la Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral<sup>3</sup>, y anexos; por el cual remite las constancias que integran los expedientes TEV-JDC-136/2024 y TEV-PES-20/2023; oficio que se ordenó agregar al cuaderno de antecedentes TEV-207/2024 para que obre como en derecho corresponda, así como tener por recibidos los expedientes antes señalados; asimismo, al no existir diligencias pendientes por desahogar en el cuaderno de antecedentes antes citado, ordenó glosarlo al expediente TEV-JDC-136/2024, para los efectos legales conducentes y remitir los expedientes al rubro indicado a la ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, al haber fungido como instructora y ponente de la sentencia recaída en dicho expediente, para que determine lo que en derecho proceda.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, **se acuerda:**

**PRIMERO. Recepción.** Téngase por recibidos los expedientes al rubro indicado, turnados a la Ponencia de la Magistrada Claudia Díaz Tablada, así como la documentación de cuenta, para que surtan los efectos legales que en derecho proceda.

**SEGUNDO. Manifestaciones y reserva.** Ténganse por hechas las manifestaciones realizadas por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Organismo Público Local Electoral de

---

<sup>3</sup> En lo subsecuente Sala Regional Xalapa del TEPJF.

**TEV-JDC-136/2023 Y SU ACUMULADO  
TEV-PES-20/2023**

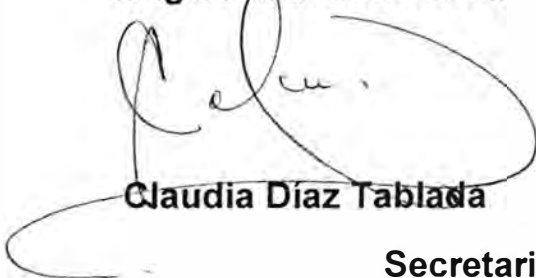
Veracruz; respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

**TERCERO. Apertura de nuevo tomo.** En virtud del volumen de la documentación que integra el expediente al rubro indicado y, con la finalidad de facilitar su manejo y consulta, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para que, en Pleno ejercicio de sus atribuciones, forme el Tomo III del presente expediente, debiendo dejar copia certificada del presente acuerdo, en la parte final del Tomo II.

**NOTIFÍQUESE;** por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.


Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

**Magistrada Instructora**



**Claudia Diaz Tablada**

**Secretaria de Estudio y Cuenta**



**Elizabeth Rojas Castellanos**

